

**DECRETO****Expediente nº: 25/2024****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 21/03/2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **21/03/2024, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 7270/2020. Prórroga Licencia de Obras.
5	Expediente 1893/2018. Convenio colaboración prácticas alumnos del IES Ricardo Ortega y el Ayuntamiento de Fuente Alamo
6	Expediente 1893/2018. Convenio colaboración para prácticas con la Universidad CARLEMANY
7	Expediente 1315/2024. Convenio colaboracion prácticas alumnos del CEIPS San Agustín y el Ayuntamiento de Fuente Alamo.
8	Expediente 947/2024. Contrato menor de servicios de espectáculos pirotécnicos a realizar en el Término Municipal de Fuente Álamo de Murcia durante el año 2024.
9	Expediente 7164/2023. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
10	Expediente 7674/2023. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
11	Expediente 8204/2023. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
12	Expediente 8354/2023. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
13	Expediente 264/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
14	Expediente 316/2024. Prestaciones económicas Familia

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

W0147c791a016ead07e83a2030c140



w0147c791a01f6ea07e83a2030c140

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

PUNTO	DESCRIPCION
	e Infancia 2023.
15	Expediente 466/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
16	Expediente 604/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
17	Expediente 619/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
18	Expediente 621/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
19	Expediente 622/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
20	Expediente 741/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
21	Expediente 885/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
22	Expediente 890/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
23	Expediente 891/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
24	Expediente 922/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
25	Expediente 956/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
26	Expediente 1112/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
27	Expediente 1202/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
28	Expediente 1206/2024. Prestaciones económicas Familia e Infancia 2023.
29	Asuntos de trámite y protocolo
30	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
31	Asuntos de urgencia
32	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	15/03/2024 12:26